



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos» de la citada Ley; artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Boletín Oficial del Estado la relación de titulares catastrales de las fincas rústicas a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la tramitación del expediente administrativo de constitución del coto de caza (antes de su extinción con matrícula BU-10.616) en el término municipal de Belorado (localidad de Puras de Villafranca –pol. 103, 104, 105 y 106– y en Belorado, pol. 2) y de Villafranca Montes de Oca (polígono 6) a fin de que, en caso de oponerse a la cesión de los derechos cinegéticos, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas ante la Junta Vecinal de Puras de Villafranca (Plaza Mayor, número 1-1.º de Belorado, C.P. 09250) y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado (<http://belorado.sedelectronica.es>). En esta misma sede (tablón de anuncios) se insertará el anuncio para su exposición pública.

En caso de no presentar reclamaciones y/o alegaciones se entenderá que los derechos cinegéticos que ostentan sobre las parcelas de su titularidad se incluirán como enclavados en el coto de caza con matrícula BU-10.616 hasta el 31/03/2060.

ABAJO ABAJO PABLO.

ABAJO MARTINEZ MARIA ESTHER.

ABAJO OCA VICTORIA.

ABAJO PARAMO LEONOR.

AGÜERO SOTO FRANCISCO Y GONZALO MANSO M. LUISA.

AGÜERO SOTO FRANCISCO Y MARIA LUISA.

AGÜERO SOTO FRANCISCO Y MIGUEL ANGEL.

AGÜERO SOTO FRANCISCO Y MIGUEL ANGEL Y RUIZ HERAS HERMINIA.

AGÜERO SOTO MIGUEL ANGEL.

AGÜERO SOTO MIGUEL ANGEL Y FRANCISCO, GONZALO MANSO M. LUISA Y PURAS GONZALEZ EMILIA.

ALEJOS VILLAR ISABEL.

ALEJOS VILLAR MIGUEL.

ALERTA GONZALEZ AGUEDA.

ALONSO HERNANDO NICOLASA.

ARRIBAS HERAS ABEL.

ARRIBAS HERAS MARIA VISITACION.

ARRIBAS HERAS MONTSERRAT.



ARZOBISPADO DE BURGOS.
AYALA ALARCIA ANA ISABEL.
AYALA HERAS FELIX.
AYALA MARTINEZ ESPERANZA.
BRIEVA CALVO FLORENTINO Y GORDO ABAJO M. BELEN.
BRIEVA GONZALEZ ROSALIA.
CALVO AYALA ANASTASIO.
CALVO OCA GREGORIO.
CORRAL MORAL MAXIMO.
DE OCA HERAS AMELIA.
DE OCA HERAS AMELIA Y ARACELI.
DE OCA HERAS ARACELI.
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003.
ESPINOSA GARRIDO FLORENTINO.
ESPINOSA GARRIDO HNOS. 2.
ESPINOSA GARRIDO HNOS. 3.
FELIX VILLAR BARTOLOME.
FULGUEIRA ESTELLAY JESUS.
FULGUEIRA GARRIDO MARINO.
FULGUEIRA GARRIDO MAXIMO.
GARRIDO GARRIDO DIONISIA.
GARRIDO GONZALEZ CARLOS.
GARRIDO GONZALEZ FORTUNATO.
GARRIDO GONZALEZ FORTUNATO, RUIZ HERAS EMILIO.
GARRIDO GONZALEZ JACINTO.
GARRIDO MARTINEZ ANGEL.
GARRIDO MARTINEZ IGNACIO.
GARRIDO RUBIO DIONISIA.
GARRIDO RUBIO JUAN ANGEL.
GARRIDO RUBIO ROSARIO.
GONZALEZ CALVO JULIANA.
GONZALEZ ESPINOSA EUGENIO Y GREGORIO.
GONZALEZ ESPINOSA EUGENIO Y FLORENCIO.
GONZALEZ HERAS ANTONIA.
GONZALEZ HERAS ISIDRO.
GONZALEZ HERAS SANTOS.
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIA.
GONZALEZ MARTINEZ DANIEL.
GONZALO ALEJOS TIMOTEO.
GORDO ABAJO JESUS, MARTINEZ SAN MARTIN GLORIA, DIEGO, PABLO, JOSE,
M. MONTSERRAT Y JULIO MARIA.



GORDO ABAJO JOSE LUIS, M. DEL ROSARIO, JESUS Y JUAN MANUEL.
GORDO ABAJO JOSE LUIS, M. DEL ROSARIO, JESUS Y JUAN MANUEL y ANA M.
GORDO ABAJO JUAN MANUEL.
GORDO ABAJO MIGUEL ANGEL, EUSEBIO, BEATRIZ, M. BELEN, M. NATIVIDAD Y
M. SOLEDAD.
GORDO ALEJOS TIMOTEO.
GORDO MARTINEZ CARMEN.
GORDO MARTINEZ EUSEBIO, MIGUEL ANGEL Y BEATRIZ.
GORDO MARTINEZ GERARDO.
HERAS CALVO ALEJANDRA.
HERAS CALVO ANGELICA.
HERAS RUBIO JOSE LUIS.
HUERTA ALONSO AGUEDA.
HUERTA ALONSO DIONISIO.
HUERTA ALONSO VALERIANO.
HUERTAS GONZALEZ AGUEDA.
IBEAS PASCUAL DANIEL.
IZQUIERDO MALLAINA PILAR.
MANZANARES IZQUIERDO LUIS.
MARTINEZ CALVO ANTONINO, MARTINEZ GORDO ADRIAN, CHRISTIAN Y ALEJANDRO;
GORDO MARTINEZ EUSEBIO, GORDO ABAJO MIGUEL ANGEL, BEATRIZ, M. NATIVIDAD,
M. SOLEDAD.
MARTINEZ CALVO DANIEL.
MARTINEZ CALVO EUSTAQUIO.
MARTINEZ CALVO JUANA.
MARTINEZ CALVO MANUEL.
MARTINEZ GARRIDO EUSTAQUIO.
MARTINEZ GARRIDO PABLO.
MARTINEZ GARRIDO TERESA.
MARTINEZ MATA CONCHA.
MARTINEZ OCA EUSTAQUIO.
MARTINEZ SAN MARTIN GLORIA, DIEGO, PABLO, JOSE, M. MONTSERRAT Y JULIO
MARIA.
OCA CALVO GREGORIO.
OCA CAMARA ANGELA.
OCA GARRIDO ISAAC.
OCA GARRIDO OLEGARIO, CLARA, DAVID, ANGEL, DONATA, M. LUISA. MARTINEZ
SAN MARTIN PABLO.
OCA GARRIDO OLEGARIO, CLARA, DAVID, ANGEL, DONATA, ISAAC Y M. LUISA.
OCA GONZALEZ AMALIA.
OCA GONZALEZ AVELINO.
OCA GONZALEZ PURA.



OCA GONZALEZ SEGUNDA.
OCA JORGE LUCIA.
OCA LOPEZ IÑIGO.
OCA MARTINEZ MARIA AMPARO.
OCA OCA JULIO.
OCA VALMALA JUAN MANUEL.
OKA LOPEZ-PARA IÑIGO.
PEINADO GARCIA JOSE FRANCISCO.
PEÑA ALARCIA TOMAS.
RUIZ HERAS HERMINIA.
RUIZ HERAS MAGDALENO.
RUIZ HERAS MARIA MERCEDES.
SANTAMARIA GARRIDO ANTONIO.
SANTAMARIA GARRIDO MARIA CONCEPCION.
URQUIZA MARTINEZ GABRIEL.
VITORES HERAS MARIA JOSE.
ZALDO ORTEGA MARIA CARMEN, RUIZ ZALDO SORAYA, DIANA LIBERTAD Y EDUARDO.
En Puras de Villafranca, a 30 de septiembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
Ignacio Rodríguez Alejos